ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDACDES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA".

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En Colombia, cerca de 11% de la población es afrodescendiente, volviéndonos el tercer país de América con mayor número de personas afrodescendientes, solo superado por Brasil y Estados Unidos. El pueblo, negro afrocolombiano, palenquero y raizal está en todo el país. Eso corresponde a diez millones de habitantes y aunque se encuentran a lo largo de todo el país sus principales asentamientos se ubican el litoral pacífico y el caribe. El 7,5 % de la población se reconoce como parte de estos pueblos. El 76% habita el pacifico y el Caribe. Hay presencia en el 97,68 % de los municipios. No es periferia es Nación. Datos suministrados por la Defensoría del Pueblo.2026.

Según cifras brindadas en 2012 por la ACNUR los afrodescendientes representan el 12.3% de las personas desplazadas y el 93.8% de esos desplazados vive bajo línea de pobreza.

La afrocolombianidad significa desertar a un nuevo amanecer, lucha y resistencia del pueblo negro en Colombia, recordar al Estado y a los gobiernos de turno todos los aportes que los negros han hecho para la construcción de una sociedad más justa, incluyente y justa.

Los pueblos y comunidades étnicas cuentan con una variedad de derechos que respaldan la garantía por parte del estado Colombiano de diversas formas o estilos de vida, algunas de las más importantes son:

- Protección de la riqueza cultural de la nación.
- Derecho a la autodeterminación.
- Oficialidad de lenguas o dialectos.
- Respeto a la identidad en materia educativa.
- A la cultura
- Derecho a la subsistencia.
- Derecho a la identidad étnica, cultural y social.
- Derecho a la propiedad colectiva.
- Derecho a participar en las decisiones relativas a la explotación de recursos naturales en su territorio.

- Derecho a la igualdad, equidad e inclusión social en la compra y contratación pública.

Los pueblos y comunidades étnicas podrán contratar a través de las modalidades de contratación directa, siempre que el objeto de la contratación esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos, relacionados con los siguientes asuntos:

- Fortalecimiento al gobierno propio.
- Identidad cultural, étnica y social.
- Servicios públicos.
- Satisfacción de sus necesidades.
- Garantías de sus derechos.
- Ejercicio de su autonomía.
- Podrán formar asociaciones para el desarrollo de sus comunidades, y con esto realizar actividades de industria y comercio, con el fin de impulsar proyectos en salud, educación y vivienda que le favorezcan a la comunidad.
- Podrán celebrar convenios o contratos en donde se tendrá como aporte el conocimiento ancestral de la comunidad.
- Adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, Infraestructura productiva local, proyecto de eficiencia energética, producción de alimentos, suministros de bienes y servicios gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria.

En el municipio de Montelíbano, las familias pertenecientes a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) viven procesos, historias y realidades que hasta hoy no han sido plenamente reconocidas ni entendidas por las instituciones. Aunque su presencia en el territorio es evidente y su aporte cultural es significativo, aún no se cuenta con información clara que permita conocer quiénes son, cómo viven, qué necesitan y qué oportunidades pueden fortalecerse para mejorar su bienestar.

La ausencia de datos actualizados sobre los 1000 hogares NARP del municipio ha generado un vacío que dificulta comprender de manera real su situación en aspectos esenciales como educación, empleo, vivienda, ingresos, acceso a servicios, dinámicas familiares y prácticas culturales. Esta falta de conocimiento hace que muchas veces las intervenciones institucionales no refleje las verdaderas necesidades de las familias, ni la riqueza que aportan a la identidad del municipio.

Esta desconexión también se evidencia en la limitada participación de las comunidades NARP en los espacios donde se toman decisiones. Al no existir información que las represente adecuadamente, sus voces no logran tener el peso necesario en los procesos de planeación, lo que reduce su capacidad de incidir en la construcción de programas, proyectos y políticas públicas que deberían reconocer su contexto, su forma de organización y sus particularidades culturales.

En el municipio de Montelíbano, la administración local y las organizaciones comunitarias carecen de un documento técnico que consolide información precisa, actualizada y verificable sobre las condiciones de vida de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP)**.** Esta ausencia de datos confiables ha generado un vacío significativo en la gestión territorial, pues no se conocen con claridad los factores que afectan su bienestar, sus dinámicas económicas, sociales y culturales, ni las dificultades que enfrentan en el acceso a derechos fundamentales.

Aunque se estima la presencia de al menos 1.000 hogares NARP en el municipio, no existe un diagnóstico que permita identificar con rigor aspectos como su situación sociodemográfica, niveles educativos, condiciones de empleo, prácticas culturales, estado de la vivienda, acceso a salud, ingresos o capacidades organizativas. Esta falta de información limita la posibilidad de planificar adecuadamente, dificulta el diseño de políticas públicas pertinentes y restringe la asignación eficiente de recursos municipales, departamentales y nacionales.

La carencia de un instrumento de planeación con enfoque étnico también ha generado dificultades en la intervención institucional. Al no contar con datos concretos, las acciones ejecutadas en el territorio tienden a ser generales, poco focalizadas y, en muchos casos, desvinculadas de las realidades culturales y del contexto particular de las comunidades NARP. Esto impacta negativamente la pertinencia de los programas y debilita los procesos de inclusión, participación y reconocimiento que deberían orientar la gestión pública.

De igual forma, la falta de información sistematizada afecta directamente a las propias comunidades, que no cuentan con herramientas sólidas para sustentar sus demandas, fortalecer sus organizaciones, participar de manera efectiva en espacios de decisión o incidir en la construcción de políticas locales. La ausencia de datos limita su capacidad para defender sus intereses colectivos y para visibilizar sus aportes y necesidades dentro del municipio.

Por esta razón, se vuelve indispensable un instrumento de planeación con enfoque étnico integral que permita ver, escuchar y comprender a estas familias desde lo técnico y lo humano. No se trata solo de recoger datos, recopilar, analizar y validar información de las comunidades NARP, complementada con espacios participativos como mesas de trabajo, que garanticen la integración de la visión comunitaria en la comprensión del territorio, sino de construir una fotografía social más cercana y respetuosa, que visibilice la realidad de las comunidades y fortalezca las bases para una gestión pública más justa, coherente y participativa.

ALTERNATIVA SOLUCIÓN

Es indispensable la "**ELABORACION DE ISTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDACDES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA",** un instrumento de planeación con enfoque étnico integral que permita ver, escuchar y comprender a estas familias desde lo técnico y lo humano. No se trata solo de recoger datos, recopilar, analizar y validar información de las comunidades NARP, complementada con espacios participativos como mesas de trabajo, que garanticen la integración de la visión comunitaria en la comprensión del territorio, sino de construir una fotografía social más cercana y respetuosa, que visibilice la realidad de las comunidades y fortalezca las bases para una gestión pública más justa, coherente y participativa.

La alternativa seleccionada para abordar la situación planteada consiste en el desarrollo de un proceso de Elaboración de instrumento de planeación (plan de Etnodesarrollo) con las comunidades NARP en el municipio de Montelíbano, Córdoba, que oriente acciones de desarrollo integral desde el contexto territorial.

Esta alternativa contempla la recolección, tabulación y análisis de información en 1.000 hogares de las zonas urbana y rural, así como la realización de mesas de trabajo participativo que fortalezcan la capacidad organizativa y técnica de la comunidad y permitan validar colectivamente los resultados obtenidos.

Con esta intervención se busca generar insumos reales, construidos desde el territorio, que faciliten la toma de decisiones y la inclusión de las comunidades NARP en los procesos de planeación municipal.

COHERENCIA DEL PROYECTO FRENTE A LA POLÍTICA PÚBLICA

a. Plan nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida.

Plan Nacional de Desarrollo	(2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida.
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social
Pilar	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

b. Plan de desarrollo del departamento de Córdoba: "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 -2027"

Plan de Desarrollo	Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 -2027
Estrategia	Córdoba equitativa e incluyente
Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

c. Plan de Desarrollo del Municipio de Montelíbano Progreso seguro para que Montelíbano sea diferente 2024 - 2027

Plan de Desarrollo	**Progreso seguro para que Montelíbano sea diferente 2024 - 2027**
Estrategia	Gobernanza para la vida, la paz y el progreso
Programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

El presente proyecto, se sustenta en los lineamientos de política pública orientados a garantizar los derechos individuales y colectivos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como su participación efectiva en los procesos de desarrollo local. Se reconoce la importancia de articular la intervención con marcos normativos nacionales y territoriales que promuevan el reconocimiento étnico, la inclusión social y la equidad. En este sentido, el proyecto se alinea con los compromisos del Estado colombiano frente al enfoque étnico, los planes de desarrollo con enfoque territorial y los instrumentos de planeación que fortalecen la autonomía y la representatividad de las comunidades NARP en los espacios institucionales.

El proyecto se encuentra inscrito con el CODIGO BPIN 20600000018660

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Se implementará en el municipio de Montelíbano, ubicado en el departamento de Córdoba, región Caribe colombiana. La intervención abarcará tanto la zona urbana y rural del municipio, priorizando sectores en los que habitan hogares pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

DEMANDA A SATISFACER

Bien o Servicio**:**
Servicio de generación de insumos para la planeación territorial participativa.
Medido a través de:
Número de familias caracterizadas e información sistematizada.
Descripción:
Incluye la caracterización de 1.000 familias NARP en zonas urbana y rural de Montelíbano, análisis de la información y mesas de trabajo participativo para construir un instrumento de planeación.
Oferta actual:
El municipio no cuenta con información organizada ni procesos participativos que orienten la planeación con base en las realidades de la población NARP.
Realización del plan de Etnodesarrollo
Demanda existente:
Se requiere un servicio que permita identificar y analizar datos de hogares NARP para fortalecer la gestión y la toma de decisiones en el ámbito local.

OBJETIVO

1 Objetivo general:

Elaborar instrumentos de planeación y gestión de las comunidades NARP en el municipio de Montelíbano, Córdoba

2. Objetivos específicos:

Elaborar un instrumento de planeación (plan de Etnodesarrollo) para el desarrollo integral de la comunidad afrocolombiana del municipio de Montelíbano

Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las comunidades NARP del municipio de Montelíbano

Recolectar y consolidar información sociodemográfica de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del municipio de Montelíbano para el fortalecimiento institucional.

El proyecto combina tres componentes fundamentales:

1. Caracterización integral de la población NARP

Este componente permite recopilar, organizar y analizar información sociodemográfica, cultural y territorial de 1.000 familias NARP del municipio. Técnicamente, se estructura mediante:

- **Fortalecimiento de capacidades técnicas de los caracterizadores, esta** garantiza que el equipo de campo cuente con herramientas metodológicas y operativas para una recolección de información precisa y estandarizada.
- **Desarrollo e implementación del Aplicativo Web Caracteriza,** facilita el registro, control y procesamiento digital de los datos, mejorando la calidad, trazabilidad y almacenamiento seguro de la información.
- **Recolección, tabulación, procesamiento y análisis de la información, en este, se c**onsolida la base técnica necesaria para construir una línea base del municipio y fundamentar la formulación del instrumento de planeación.

Este proceso es indispensable para comprender la realidad actual de la población y establecer los insumos técnicos que permitirán orientar decisiones de política pública local.

2. Mesas de trabajo participativas para el diseño del Plan de Etnodesarrollo

Constituyen el eje fundamental para integrar la voz, visión y aspiraciones de la comunidad en la formulación del Plan de Etnodesarrollo. Cada mesa aborda dimensiones esenciales del desarrollo comunitario, garantizando un enfoque integral y territorial:

- Identidad, etnicidad y construcción del ser comunitario
- Bienestar, calidad de vida y prácticas tradicionales
- Diversidad, equidad y enfoque diferencial
- Autonomía, gobernabilidad y liderazgo comunitario
- Territorio, naturaleza y sostenibilidad
- Participación, democracia y tejido social

Estas sesiones permiten construir acuerdos colectivos, consolidar prioridades y co-diseñar rutas estratégicas que respondan a las necesidades expresadas por las comunidades.

3. Fortalecimiento técnico, organizativo y tecnológico

Este componente, es una base que permitirá mejorar las capacidades de los beneficiarios para garantizar sostenibilidad del proceso una vez finalizado el proyecto. Incluye:

- **Talleres en manejo de herramientas ofimáticas**
- **Talleres en uso de equipos de cómputo**
- **Suministro de equipos de cómputo y elementos de oficina**

El fortalecimiento tecnológico facilita la apropiación del instrumento de planeación y la continuidad de procesos organizativos, permitiendo a la comunidad utilizar, actualizar y gestionar la información producida.

La alternativa seleccionada refleja un camino de trabajo que se ajusta a la realidad de Montelíbano y al sentir de sus comunidades. La combinación de la caracterización, las mesas de trabajo participativo y el fortalecimiento de capacidades permite que el proceso no solo genere datos, sino voces, relatos y decisiones construidas de manera colectiva. Al integrar herramientas tecnológicas con espacios de encuentro comunitario, el proyecto acerca la planificación a la vida cotidiana de las familias NARP y reconoce sus saberes, necesidades y aspiraciones.
Con este enfoque, la formulación del Plan de Etnodesarrollo se convierte en una oportunidad para proyectar un futuro más participativo y sostenible, donde las comunidades puedan fortalecer su liderazgo y contar con herramientas que respalden su gestión. Así, el proyecto no solo entrega productos técnicos: deja instalada una base de confianza, participación y conocimiento que permitirá avanzar hacia un desarrollo más justo y sentido desde el territorio.

APLICATIVO WEB “CARACTERIZA”

La implementación de nuevas tecnologías se ha convertido en una prioridad a nivel global, lo que ha generado la necesidad de que cada persona se adapte a estas dinámicas y procesos de aprendizaje. Esto les permite conectarse de manera diaria y efectiva con el mundo, tanto en su entorno personal como profesional, ya sea desde sus hogares, empresas o instituciones, entre otros.

Ahora bien, se han desarrollado diversos software que facilitan la realización de tareas en distintos ámbitos, permitiendo un desarrollo tanto amplio como específico, según las necesidades de cada usuario. Muchas empresas han recurrido a estos aplicativos para optimizar la recopilación de datos importantes, mediante encuestas de caracterización que permiten un enfoque detallado de ciertos aspectos de colectivos, familias, grupos o comunidades. A través de variables específicas, estos sistemas logran cumplir los objetivos de recolección de información en función de los intereses y metas de cada organización.

Este aplicativo web, en particular, presenta características fundamentales para la caracterización de diversas poblaciones a nivel nacional, y cuenta con varias ventajas:

- ✓ Capacidad de caracterizar 50,000 hogares, utilizando diferentes módulos que incluyen preguntas de respuesta única, con un diseño dinámico que facilita su uso
- ✓ Recopilación de información detallada, generando reportes por hogar que incluyen los datos de todos los miembros caracterizados, así como los documentos adjuntos durante el proceso
- ✓ El sistema cuenta con un total de 77 preguntas distribuidas en 4 módulos fundamentales que permiten una recopilación detallada de la información necesaria:

1. Módulo de Login: permite el acceso al sistema mediante autenticación de usuario, garantizando la seguridad y protección de la información.
2. Módulo de Localización: recopila datos geográficos y de ubicación precisa, asegurando una correcta referencia territorial.

3. Módulo de Datos Personales: recoge información relevante sobre los miembros de cada hogar, tales como datos de identificación, edad, sexo, orientación sexual, entre otros aspectos.
4. Módulo de Caracterización de la Vivienda: se enfoca en la recopilación de información sobre las características físicas de la vivienda, como tipo de construcción, tamaño, servicios disponibles, etc.
5. Módulo de Caracterización del Hogar: proporciona detalles sobre las condiciones y características del hogar, incluyendo el número de personas que lo conforman, su relación entre sí, condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos.

El aplicativo web está diseñado para no tener restricciones en cuanto al número de hogares dentro de una misma vivienda ni al número de miembros por hogar. Esto permite ingresar y gestionar datos de forma flexible, permitiendo la inclusión de más de 15 personas en cada caracterización sin limitaciones técnicas, lo que hace que el sistema sea altamente escalable y adaptable a diversas situaciones y necesidades.

- ✓ Adaptabilidad a distintos dispositivos siendo accesible en computadoras, dispositivos móviles y tablets, lo que asegura su uso en cualquier plataforma
- ✓ Accesibilidad para la corrección de errores durante la caracterización y recolección de datos. Los errores pueden ser solucionados de manera manual, ingresando la información correcta o adecuada para la obtención de datos reales.
- ✓ Copia de seguridad (back-up), lo cual es crucial para garantizar la integridad de los datos durante todo el proceso de recopilación.
- ✓ Requisitos mínimos para su acceso, ya que, solo se necesita una conexión a internet y un navegador compatible para utilizarlo.
- ✓ Gestión de usuarios: cada organización, de acuerdo con sus necesidades específicas de caracterización y las poblaciones que abordan, puede gestionar diferentes usuarios, asegurando que el aplicativo funcione de manera eficiente y sin sobrecargas que puedan afectar el proceso de carga de la información.

Nombre del Software:	CARACTERIZA.
Descripción del Software	*"Caracteriza"* es un aplicativo web diseñado para facilitar la recolectar la información integral de los hogares de la población afrocolombiana. Este sistema permite la recolección, organización y análisis de datos socioeconómicos, demográficos y culturales mediante una plataforma intuitiva y segura. El software está optimizado para ser adaptable a cualquier dispositivo (computadoras, tabletas y teléfonos móviles), garantizando accesibilidad y usabilidad en diferentes contextos y entornos. Gracias a su diseño responsivo, los usuarios pueden registrar y consultar información en tiempo real, desde cualquier lugar con conexión a internet. *"Caracteriza"* cuenta con funcionalidades clave como: • **Formularios dinámicos:** Para la captura de datos personalizados. • **Visualización interactiva:** Gráficos y mapas que muestran patrones y tendencias de la población caracterizada. • **Gestión de usuarios:** Control de accesos y roles para garantizar la privacidad de la información. • **Reportes automatizados:** Generación de informes detallados que facilitan la toma de decisiones. Diseñado con tecnologías modernas, *"Caracteriza"* es una herramienta robusta, eficiente y orientada a promover la inclusión social y el desarrollo de políticas públicas basadas en datos confiables.

Una de las ventajas más relevantes del sistema es su capacidad para corregir errores de manera inmediata durante el proceso de caracterización, lo que permite una gestión de la información más precisa y confiable. Esta funcionalidad contribuye a reducir el margen de error y mejora la calidad de los datos recopilados, proporcionando una experiencia de usuario más fluida y sin contratiempos. De igual manera, el sistema permite exportar los datos recopilados en distintos formatos, como Excel, facilitando la administración y el análisis posterior de la información en función de los distintos módulos de trabajo. También es posible realizar exportaciones por hogar, lo que proporciona una mayor flexibilidad en la organización y procesamiento de los datos.

Otra característica importante es el repositorio de almacenamiento que el aplicativo ofrece, el cual organiza la información de manera estructurada a través de diversas subcarpetas, clasificadas por organizaciones y con documentos clave adjuntos, como los documentos de identidad y el acuerdo de información firmado por un informante calificado o jefe de hogar. Estos documentos se exportan en formato PDF, lo que asegura que la información esté disponible de forma organizada y fácilmente accesible para futuras consultas o auditorías.

MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO

FICHA TÉCNICA
Temática: Socialización
Población beneficiaria: se realizará la socialización con las comunidades NARP del municipio de Montelíbano.
Brindar información clara, respetuosa y culturalmente pertinente a las comunitarias NARP sobre los objetivos, metodología, actividades, tiempos, responsables y alcances del proyecto, fomentando su apropiación y participación activa desde el inicio.
Metodología: Cada socialización será desarrollada por los profesionales, con apoyo de coordinación y supervisión. Será un espacio presencial, participativo y pedagógico, adaptado al contexto de cada organización (urbano o rural). Las actividades incluirán: • Bienvenida y presentación del equipo. • Contextualización del proyecto • Explicación clara de las fases: socialización, mesas de participación, caracterización, sistematización. • Ronda de preguntas

• Acuerdo sobre logística, horarios y participantes de las mesas. • Firma de asistencias y evidencias Materiales sugeridos: cartelera o medios tecnológicos para el resumen del proyecto
Cantidad: 3 socializaciones en la zona urbana y rural
Profesional: todo el talento humano
Lugar: Centro de eventos de Montelibano

FICHA TÉCNICA
Temática: MESA 1: identidad, etnicidad y construcción del ser comunitario
Población beneficiaria: se realizarán mesas de trabajo participativo con las comunidades NARP del municipio de Montelíbano.
Fortalecer el reconocimiento y afirmación de la identidad étnica y cultural de las comunidades NARP, promoviendo la reconstrucción de su historia colectiva y el protagonismo en sus procesos sociales y territoriales, como base para una planeación propia y diferencial. **Temas a trabajar:** -Afirmación de la identidad y etnicidad -Reconstrucción de la historia propia - Protagonismo comunitario
Metodología: Se desarrollarán 6 jornadas participativas en el municipio de Montelíbano, utilizando herramientas pedagógicas y psicosociales como líneas de tiempos comunitarios, fotografías, actividades simbólicas y ejercicios grupales. Las estrategias estarán orientadas a generar reflexión sobre el ser, la memoria, la pertenencia y el valor de la identidad étnica, desde una perspectiva intercultural y de reconocimiento mutuo. Cada sesión será dinamizada por el/la profesional psicosocial, quien registrará los aportes actas, y promoverá el diálogo abierto y respetuoso entre los beneficiarios

Cantidad: 6 mesas de trabajo participativo en la primera y segunda semana; mes 1
Profesionales psicosociales
Lugar: Centro de eventos de Montelíbano

FICHA TÉCNICA
Temática: MESA 2: bienestar, calidad de vida y prácticas tradicionales
Población beneficiaria: se realizarán mesas de trabajo participativo con las comunidades NARP del municipio de Montelíbano.
Reconocer e impulsar el bienestar comunitario desde las prácticas culturales tradicionales y la cosmovisión de las comunidades NARP, resaltando sus formas propias de habitar el territorio, generar sustento y vivir en armonía con su entorno. Temas a trabajar: - Bienestar comunitario - Prácticas culturales tradicionales - Calidad de vida según la cosmovisión
Metodología: Se llevará a cabo 6 jornadas participativas en el municipio, promoviendo el diálogo en torno a prácticas culturales ancestrales, formas tradicionales de producción y percepción del bienestar. Se usarán metodologías activas como sociodramas, mesas redondas, cartografía vivencial, lluvia de ideas, y exposición de casos o testimonios comunitarios.
Cantidad: 6 mesas de trabajo participativo en la tercera y cuarta semana; mes 1
Profesionales psicosociales
Lugar: Centro de eventos de Montelíbano

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

FICHA TÉCNICA
Temática: Mesa 3: diversidad, equidad y enfoque diferencial
Población beneficiaria: se realizarán mesas de trabajo participativo con las comunidades NARP del municipio de Montelíbano
Fomentar el respeto por la diferencia y promover la equidad desde un enfoque diferencial étnico, de género y generacional, reconociendo la diversidad como una riqueza de las comunidades NARP y como base para la planeación con justicia social. Temas a trabajar: -Respeto a la diferencia - Equidad e inclusión - Enfoque diferencial étnico, de género y etario
Metodología: En cada municipio se desarrollarán 6 jornadas guiadas por el/la profesional psicosocial, quien facilitará actividades como: dramatizaciones, talleres de reflexión colectiva, ejercicios de percepción y roles, lectura de casos, análisis de experiencias de exclusión/inclusión, y elaboración de acuerdos comunitarios. Se garantizará un espacio seguro y respetuoso para expresar experiencias personales y comunitarias. Todo se documentará el acta firmada y demás evidencias
Cantidad: 6 mesas de trabajo participativo en la primera y segunda semana; mes 2
Profesionales psicosociales
Lugar: Centro de eventos de Montelíbano

FICHA TÉCNICA
Temática: Mesa 4: autonomía, gobernabilidad y liderazgo comunitario

Población beneficiaria: se realizarán mesas de trabajo participativo con las comunidades NARP del municipio de Montelíbano
Fortalecer las capacidades de autogobierno, liderazgo y toma de decisiones dentro de las comunidades NARP, promoviendo la gobernabilidad desde sus estructuras organizativas y la participación activa en procesos de planeación y gestión territorial. Temas a trabajar: - Autogobierno y liderazgo local - Gobernabilidad comunitaria - Organización y toma de decisiones
Metodología: El/la profesional psicosocial guiará las jornadas con herramientas pedagógicas participativas como: mapas, líneas del tiempo organizativas, juegos de roles, simulación de asambleas, dinámicas de liderazgo colaborativo, y ejercicios de toma de decisiones colectivas. Se promoverá la reflexión sobre los liderazgos tradicionales y emergentes, y se dejará sistematizada cada mesa el acta correspondiente y sus evidencias.
Cantidad: 6 mesas de trabajo participativo en la tercera y cuarta semana; mes 2
Profesionales psicosociales
Lugar: Centro de eventos de Montelíbano

FICHA TÉCNICA
Temática: Mesa 5: territorio, naturaleza y sostenibilidad
Población beneficiaria: se realizarán mesas de trabajo participativo con las comunidades NARP del municipio de Montelíbano
Fortalecer el vínculo de las comunidades NARP con su territorio desde el reconocimiento de su valor cultural, ambiental y espiritual, promoviendo su defensa, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales como base para su permanencia y desarrollo autónomo.

Temas a trabajar: - Relación con el territorio - Uso sostenible y defensa del entorno - Conservación cultural y ambiental
Metodología: El/la profesional psicosocial facilitará actividades de diálogo comunitario y reflexión colectiva a través de mapas territoriales vivenciales, líneas de defensa ambiental, recorridos simbólicos a través de la historia, lluvia de ideas sobre amenazas ambientales, ejercicios de memoria del uso del territorio, y acuerdos para la sostenibilidad.
Cantidad: 6 mesas de trabajo participativo en la primera y segunda semana; mes 3
Profesionales psicosociales
Lugar: Centro de eventos de Montelíbano

FICHA TÉCNICA
Temática: Mesa 6: participación, democracia y tejido social
Población beneficiaria: se realizarán mesas de trabajo participativo con las comunidades NARP del municipio de Montelíbano
Promover la participación activa y la incidencia de las comunidades NARP en los procesos de toma de decisiones, fortaleciendo la democracia local y el tejido social como pilares para la planeación colectiva y el ejercicio pleno de derechos. Temas a trabajar: - Participación e incidencia

- Democracia comunitaria - Fortalecimiento del tejido social
Metodología: Con el acompañamiento del/la profesional psicosocial, se desarrollarán ejercicios como: mapeo de redes comunitarias, simulación de espacios de participación, análisis de experiencias exitosas de incidencia, construcción colectiva de propuestas y acuerdos sobre participación y corresponsabilidad. Se fomentará el diálogo intergeneracional y el reconocimiento de los liderazgos. Se dejará constancia escrita en acta y sus evidencias.
Cantidad: 6 mesas de trabajo participativo en la tercera y cuarta semana; mes 3
Profesionales psicosociales
Lugar: Centro de eventos de Montelíbano

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y TECNOLÓGICAS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA

FICHA TÉCNICA
Temática: desarrollo de talleres en manejo herramientas ofimáticas
Población beneficiaria: comunidades NARP del municipio de Montelíbano
Fortalecer las habilidades digitales de los participantes mediante el uso práctico y guiado de herramientas ofimáticas fundamentales, promoviendo su autonomía en la creación, edición y gestión de documentos, hojas de cálculo y presentaciones, para mejorar su desempeño académico, laboral y comunitario.

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

Encuentro 1: introducción a la ofimática y reconocimiento del entorno digital **Encuentro 2:** creación y edición de documentos en Word **Encuentro 3:** formatos, tablas y elementos visuales en Word **Encuentro 4:** fundamentos de Excel y primeros pasos en Hojas de Cálculo **Encuentro 5:** fórmulas básicas y organización de datos en Excel **Encuentro 6:** elaboración de gráficos y aplicación de funciones en Excel **Encuentro 7:** diseño de presentaciones en PowerPoint **Encuentro 8:** integración de contenidos y socialización de productos Ofimáticos
Metodología: El taller abordará de manera progresiva el uso básico y aplicado de las herramientas ofimáticas, iniciando con el reconocimiento del computador, sus componentes y funciones elementales, seguido del manejo del sistema operativo para la administración de archivos y carpetas. Se trabajará el uso de Microsoft Word para la creación y edición de documentos, incluyendo escritura, formato, inserción de tablas e imágenes. Posteriormente, se introducirá Microsoft Excel, enfocándose en la elaboración de tablas, cálculos básicos, organización de datos y uso inicial de fórmulas sencillas. También se desarrollará el uso de Microsoft PowerPoint para la creación de presentaciones dinámicas, incorporando texto, imágenes y diseño básico de diapositivas. A lo largo del proceso se integrarán actividades prácticas que permitan a los participantes aplicar lo aprendido mediante ejercicios contextualizados a su vida comunitaria, como la elaboración de listados, actas, registros y presentaciones.
Cantidad: 8 encuentros primer mes de ejecución
Profesional: ingeniero de sistemas
Lugar: Centro de eventos de Montelíbano

FICHA TÉCNICA
Temática: desarrollo de talleres en uso de equipos de cómputos

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

Población beneficiaria: comunidades NARP del municipio de Montelíbano
Fortalecer las habilidades básicas y aplicadas de los participantes en el uso de equipos de cómputo, promoviendo su autonomía digital mediante el aprendizaje práctico y contextualizado de las funciones esenciales del hardware, software y herramientas de conectividad necesarias para su interacción segura y eficiente en entornos tecnológicos. • **Encuentro 1:** reconociendo el computador: partes, funciones y cuidados básicos • **Encuentro 2:** encendido, navegación inicial y configuración básica del equipo • **Encuentro 3:** gestión de archivos y carpetas: cómo organizar la información • **Encuentro 4:** uso práctico del sistema operativo: herramientas y funciones esenciales • **Encuentro 5:** conectividad: uso de internet, navegadores y búsqueda segura de información • **Encuentro 6:** correo electrónico: creación, envío, recepción y manejo de adjuntos • **Encuentro 7:** herramientas básicas de productividad: bloc de notas, capturas y utilidades del sistema • **Encuentro 8:** buenas prácticas, seguridad digital y mantenimiento preventivo del equipo
Metodología: El desarrollo del taller se basa en una metodología práctica, participativa y orientada al aprendizaje experiencial. Cada encuentro combinará explicaciones breves con demostraciones en vivo y ejercicios guiados para que los participantes interactúen directamente con los equipos. Se promoverá el trabajo colaborativo para la resolución de dudas, el acompañamiento personalizado y el uso de ejemplos relacionados con la vida cotidiana y comunitaria.
Cantidad: 8 encuentros segundo mes de ejecución
Profesional: ingeniero de sistemas
Lugar: Centro de eventos de Montelibano

2.- **EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.**

2.1 OBJETO "ELABORACION DE ISTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDACDES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA".

2.2.- CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HASTA EL TERCER NIVEL: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Clase
80101600	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios De Capacitación Vocacional No - Científica
43211500	Computadores

2.3.- OBJETIVOS

2. 3,1. **Objetivo general:**

Elaborar instrumentos de planeación y gestión de las comunidades NARP en el municipio de Montelíbano, Córdoba

2.3.2. Objetivos específicos:

Elaborar un instrumento de planeación (plan de Etnodesarrollo) para el desarrollo integral de la comunidad afrocolombiana del municipio de Montelíbano

Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las comunidades NARP del municipio de Montelíbano

Recolectar y consolidar información sociodemográfica de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del municipio de Montelíbano para el fortalecimiento institucional.

2.4.- ALCANCES DEL OBJETO.

El desarrollo de este proyecto representa una oportunidad para que las comunidades NARP del municipio de Montelibano, fortalezcan sus capacidades, reconozcan sus propias voces y encuentren nuevas herramientas para continuar construyendo sus procesos con autonomía y claridad. Cada actividad, cada espacio de diálogo y cada ejercicio de formación están pensados para responder a las realidades del territorio y para apoyar a las personas en su crecimiento individual y colectivo.
Con estos resultados esperados, se busca que las comunidades no solo cuenten con información y habilidades, sino que también se sientan acompañadas, escuchadas y reconocidas en la riqueza de sus saberes y la fortaleza de su historia.

Caracterización integral de 1.000 hogares NARP del municipio de Montelíbano, con información organizada, verificada y sistematizada sobre sus condiciones sociales, económicas, culturales y territoriales.

Base de datos consolidada, exportable y utilizable por la entidad territorial, que permitirá orientar decisiones institucionales con mayor precisión.

Documento de planificación étnica: plan de Etnodesarrollo del municipio de Montelíbano, construido de manera participativa con las comunidades NARP.

Realización de mesas de trabajo participativas, que integren la visión comunitaria, identitaria y territorial de los hogares caracterizados.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas de la comunidad, mediante talleres formativos que mejoran su autonomía y gestión interna.

Implementación y uso efectivo del Aplicativo Web “Caracteriza”, permitiendo un proceso de recolección de datos actualizado, seguro y técnicamente confiable.

Mejor articulación entre las instituciones municipales y las comunidades NARP, gracias al trabajo conjunto durante todas las fases del proyecto.

Impactos Esperados

1. Mayor reconocimiento institucional de las realidades, necesidades y potencialidades de las comunidades NARP, favoreciendo su inclusión en planes, programas y proyectos municipales.
2. Fortalecimiento de la participación comunitaria, con actores más informados y con capacidades para incidir en procesos de planificación territorial.
3. Incremento de las capacidades tecnológicas y organizativas, mejorando la autogestión y la sostenibilidad de los procesos comunitarios.
4. Consolidación de un instrumento de planificación propio (Plan de Etnodesarrollo), que servirá como guía estratégica para el crecimiento integral de las comunidades NARP de Montelíbano.
5. Fortalecimiento del tejido social, gracias a los espacios de diálogo, reconocimiento identitario y participación activa durante la ejecución del proyecto.

6. Avances hacia un desarrollo más inclusivo y coherente con la identidad cultural del territorio, promoviendo procesos comunitarios que se alinean con sus valores, prácticas y visión de futuro.

2.5.- PRODUCTOS ESPERADOS:

- Durante la ejecución del proyecto, se espera la entrega de una serie de productos tanto técnicos como comunitarios, resultado del trabajo conjunto entre el equipo ejecutor y las comunidades NARP del territorio. Cada producto refleja no solo un avance metodológico, sino también el compromiso, la participación activa y las experiencias compartidas durante el proceso.
- Estos insumos permitirán comprender mejor la realidad local, identificar prioridades y fortalecer las capacidades organizativas y de gestión de las comunidades, contribuyendo a la construcción de herramientas útiles para su desarrollo propio.

PRODUCTOS ESPERADOS
Plan operativo del proyecto. Estrategia de socialización y participación comunitaria.
Línea base socioeconómica, cultural y organizativa de los hogares NARP.
Bases de datos depuradas y consolidadas de la caracterización.
Desarrollo e implementación de un aplicativo web de caracterización, funcional y adaptable, que facilite el registro, almacenamiento y procesamiento de la información recolectada.
Informes técnicos de avance y seguimiento.
Registros y sistematización de los talleres y encuentros participativos.
Sesiones de fortalecimiento técnico y comunitario desarrolladas.
Plan de Etnodesarrollo de las comunidades NARP del municipio de Montelíbano.

2.6.- ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

De acuerdo con el alcance establecido para el presente proceso, a continuación, se describen las actividades a desarrollar en el marco del objeto contractual:

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1,0		**CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA**				
1,1		Fortalecimiento de capacidades técnicas de los caracterizadores	Sesión	8,00		
1,2		Desarrollo e implementación del Aplicativo Web Caracteriza	Und	1,00		
1,3		Recolección, Tabulación, Procesamiento y Análisis de la información recolectada	Und	1,00		
2,0		**ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA**				
2,1		Alquiler Tablet	Und	12,00		
2,2		Diseño e impresión de cartillas de instrumento de planeación de las comunidades Narp del municipio de Montelibano	Und	880,00		
3,0		**MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO CON COMUNIDADES Y POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA**				
3,1		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Identidad, etnicidad y construcción del ser comunitario	Sesión	6,00		
3,2		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Bienestar, calidad de vida y prácticas tradicionales	Sesión	6,00		
3,3		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativas: Diversidad, equidad y enfoque diferencial	Sesión	6,00		
3,4		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativas: Autonomía, gobernabilidad y liderazgo comunitario	Sesión	6,00		
3,5		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Territorio, naturaleza y sostenibilidad	Sesión	6,00		
3,6		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Participación, democracia y tejido social	Sesión	6,00		
4,0		**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y TECNOLÓGICAS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA**				
4,1		Desarrollo de talleres en manejo herramientas ofimáticas	Sesión	7,00		

4,2		Desarrollo de talleres en uso de equipos de cómputos	Sesión	7,00		
4,3		Suministro de equipos de cómputos y elementos de oficina	Und	1,00		
5,0		**SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO**				
5,1		Socialización	Sesión	2,00		
					SUBTOTAL ITEMS 1.0 + 2.0 + 3.0 + 4.0 + 5.0	
					ADMINISTRACIÓN	
					APOYO A LA SUPERVISION	
					TOTAL PROYECTO	

2.7.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista debe cumplir las siguientes obligaciones:

2.8.- OBLIGACIONES GENERALES:

1.- Cumplir con todas y cada una de las especificaciones y condiciones de la propuesta realizada.

2.- Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada.

3.- Coordinar la realización de reuniones periódicas de seguimiento de la ejecución del proyecto con el Contratista.

4.- Participar activamente en las reuniones que se programen y realizar las actas que allí se generen.

5.- Presentar al SUPERVISOR DEL CONTRATO los informes que se requieran durante el desarrollo del Proyecto.

6.- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada o que conozca durante la ejecución del Proyecto.

7.- Constituir la garantía única y asumir los demás gastos que se generen con ocasión del contrato.

8.- Pagar oportunamente al personal destinado al cumplimiento del contrato, los honorarios y/o salarios y prestaciones sociales que se generen según la ley, el cumplimiento con los aportes al Sistema Integral de Salud Y Pensiones y Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y la respectiva caja de compensación en los términos y de conformidad con la ley 100 de 1993, Ley 789/02, Ley 797/03, Decreto 1703/02, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2003 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

2.9.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Realización de un proceso de caracterización integral que permita recopilar, organizar y analizar información socioeconómica, cultural y organizativa de 1.000 hogares NARP del municipio de Montelíbano.
- Desarrollo e implementación de un aplicativo web de caracterización, funcional y adaptable, que facilite el registro, almacenamiento y procesamiento de la información recolectada.
- Desarrollo de procesos formativos orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y tecnológicas de la población NARP, incluyendo talleres de ofimática, uso de equipos de cómputo y sesiones temáticas sobre participación y liderazgo comunitario.
- Implementación de mesas de trabajo participativas, que permitan recoger percepciones, conocimientos propios, propuestas y prioridades de las comunidades, como insumos fundamentales para la planeación con enfoque étnico y territorial.
- Construcción del Plan de Etnodesarrollo, estructurado a partir de la información recolectada, tabulada, los aportes comunitarios y el análisis técnico, estableciendo líneas estratégicas, acciones y orientaciones para el desarrollo integral de las comunidades NARP.
- Entrega de productos técnicos verificables, incluyendo bases de datos depuradas, informes de avance, sistematización de talleres y plan operativo del proyecto.
- Generación de capacidades instaladas, que permitan a las comunidades y aliados continuar procesos de participación, gestión territorial y seguimiento de su propio Plan de Etnodesarrollo.

2.10.- CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO CONTRACTUAL

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.

FASE DE CONTRACTUAL

ITEM	ACTIVIDAD	Nº SEM.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				SUBTOTALES
		16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	$ 138,868,424.06
	INVERSION FISICA MENSUAL		$ 69,434,211.53				$ 69,434,212.53												
2	ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	$ 16,371,381.00
	INVERSION FISICA MENSUAL										$ 8,185,690.00				$ 8,185,691.00				
3	MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO CON COMUNIDADES Y POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	$ 150,880,236.00
	INVERSION FISICA MENSUAL						$ 75,440,118.00				$ 75,440,118.00								
4	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y TECNOLÓGICAS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	$ 209,829,128.00
	INVERSION FISICA MENSUAL						$ 104,914,564.00				$ 104,914,564.00								
5	SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	$ 9,299,160.00
	INVERSION FISICA MENSUAL		$ 9,299,160.00																
	TOTAL COSTO DIRECTO																		$ 525,248,329.06

ITEM	ACTIVIDAD	Nº SEM.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				SUBTOTALES
		16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
5	APOYO A LA SUPERVISIÓN	16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	$ 12,000,000.00
	INVERSION FISICA MENSUAL		$ 3,000,000.00				$ 3,000,000.00				$ 3,000,000.00				$ 3,000,000.00				
	TOTAL COSTO INDIRECTO																		$ 12,000,000.00
6	TOTAL FLUJO MENSUAL		$ 81,733,371.53				$ 252,788,894.53				$ 191,540,372.00				$ 11,185,691.00				$ 537,248,329.06
7	FLUJO MENSUAL ACUMULADO		$ 81,733,371.53				$ 334,522,266.06				$ 526,062,638.06				$ 537,248,329.06				
8	% FINANCIERO MENSUAL		24.75%				24.75%				28.13%				22.37%				100.00%
9	% FINANCIERO ACUMULADO		24.75%				49.50%				77.63%				100.00%				

HERNAN MOSQUERA MOSQUERA
Representante legal

2.11. PLAN DE CARGAS DE TRABAJO.

RECURSO HUMANO – EQUIPO DE TRABAJO				
INTEGRANTE	**PERFIL**		**CANTIDAD PERSONAS**	**DISPONIBILIDAD AL PROYECTO**
	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**		

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

1. Perfil Profesional coordinador – Administrador de empresas	Debe acreditar título profesional en administrador de empresas	Debe acreditar mínimo dos (1) año de experiencia profesional y acreditar por lo menos un año de experiencia en población étnica,	Mínimo persona 1	100%
Perfil 2. Profesional Ingeniero en sistemas	Debe acreditar título profesional en Ingeniero de sistemas.	Debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional y acreditar por lo menos la experiencia en proyecto enfocado en población étnica. , lo cual debe constar en certificación Específica.	Mínimo persona 1	100%

Perfil 3.- Apoyo administrativo.	Técnico en auxiliar administrativo	Debe acreditar experiencia, profesional y acreditar por lo menos la experiencia en proyecto enfocado en población étnica, lo cual debe constar en certificación Específica.	Mínima 1 persona.	100%
Perfil 4. Apoyo Psicosocial	Debe acreditar título profesional en psicología	Debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional y acreditar por lo menos la experiencia en proyecto enfocado en poblaciones, étnica, lo cual debe constar en certificación Específica. Además, certificar experiencia en procesos de construcción de reglamentos internos o planes de etnodesarrollo de comunidades afrocolombianas	Mínima 1 persona.	100%
Perfil 5. Personal Técnico Caracterizadores	De acreditar estudios mínimos como bachiller, con conocimientos en manejo de herramientas ofimáticas.	Debe acreditar mínimo experiencia en proyecto enfocado en población vulnerable, lo cual debe constar en certificación Específica.	Mínima persona. 10	100%

2.12. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PERFIL	Obligación General	Obligaciones Específicas
Coordinador	Planear, dirigir, realizar seguimientos y retroalimentación en las actividades técnicas y administrativas del proyecto.	-Garantizar el cumplimiento estricto del objeto contractual. - Hacer seguimiento en la ejecución presupuestal del proyecto. -Programar, organizar y participar en las reuniones con el equipo de trabajo. -Acompañar en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual y tiempo establecido para la selección de los materiales e insumos.

		-Velar por el bienestar de todo el personal de trabajo y facilitar su ubicación al sitio de trabajo. -Evaluar el desempeño de sus obligaciones. -Velar por el cumplimiento de la seguridad social. -Coordinar la realización de reuniones de socialización y retroalimentación de los mismos. -Coordinar la construcción de indicadores de gestión y de impacto del proyecto. -Promover entre el equipo de trabajo las buenas prácticas. -Presentar informe mensual, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del Contrato. -El contratista realizará, de manera autónoma, las actividades adicionales necesarias para cumplir el objeto contractual, sin que ello implique subordinación.

Profesional Ingeniero en sistemas.	Desarrollo e implementación de un aplicativo web de caracterización, funcional y adaptable, que facilite el registro, almacenamiento y procesamiento de la información recolectada.	- Realización de talleres de ofimática, uso de equipos de cómputo y sesiones temáticas sobre participación y liderazgo comunitario Presentar informe mensual, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la/el coordinador del contrato. -El contratista realizará, de manera autónoma, las actividades adicionales necesarias para cumplir el objeto contractual, sin que ello implique subordinación

Asistente Administrativo	Brindar apoyo administrativo y logístico en la gestión documental, organización de actividades y manejo de información, asegurando el cumplimiento eficiente de los procesos administrativos del proyecto.	-Brindar soporte en tareas operativas para que el equipo técnico. -Recopilar, organizar, archivar documentación de manera eficiente, tanto en formato físico como digital, incluyendo: informes, actas de visitas, asistencias de actividades, facturas y contratos. -Elaborar y redactar oficios, actas de reuniones, comunicados internos y otros documentos administrativos. -Recibir, clasificar, distribuir y enviar correos electrónicos y documentos físicos. -Ingresar y mantener actualizada la información del proyecto en sistemas o bases de datos, incluyendo beneficiarios e inventarios. -Programar y organizar reuniones, asegurando la

		Disposición del lugar, materiales pedagógicos, audiovisuales y papelería, así como tomar evidencias fotográficas y notas. -El contratista realizará, de manera autónoma, las actividades adicionales necesarias para cumplir el objeto contractual, sin que ello implique subordinación.
APOYO SICOSOCIAL	-Apoyo en las mesas de trabajo participativas, que permitan recoger percepciones, conocimientos propios, propuestas y prioridades de las comunidades, como insumos fundamentales para la planeación con enfoque étnico y territorial. .	-Orientación a la comunidad para obtención de la información necesaria para la estructuración del Plan de etnodesarrollo.
PERSONAL TECNICO CARACTERIZADORES	-Recolectar información a través de visitas domiciliarias y encuestas.	

2.12-. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**:

Se requiere contratar una organización de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera que cumpla, que ejecute un proyecto de fortalecimiento institucional contemplado en el plan de etnodesarrollo de acuerdo a los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del decreto 1640 del 14 de diciembre del 2020. (ver documento soporte).

El contrato a celebrar es de interés público con base al artículo 355 de la constitución política.

El fundamento jurídico de la presente contratación es el Artículo 355 de la Constitución Política de 1991, que establece:

Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de 2017 que entró a regir el 1 de junio de 2017 y Colombia Compra Eficiente publicó la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Si bien el mercado puede existir otro tipo de personas Jurídicas o personas naturales, que puedan a llegar a garantizar la prestación del servicio, las mismas siempre van a tener un ÁNIMO DE LUCRO, lo cual implicaría que cierto porcentaje de los recursos públicos tendrían la vocación de convertirse en UTILIDAD del Contratista.

Es necesario ver otra de las ventajas, pues si bien es cierto la REFORMA TRIBUTARIA Ley 1819 de 2016, establece:

ARTÍCULO 140. Modifíquese el artículo 19 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

ARTÍCULO 19. CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.
4. **Para el caso de los pueblos y comunidades étnicas la capacidad jurídica conferidas a las formas organizativas reguladas que permite que las comunidades o grupos étnicos celebren y ejecuten contratos sin importar la naturaleza de estos teniendo en cuenta un enfoque diferencial, es decir:**

"El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, situación de discapacidad y cualquiera otra".

Recordemos que la idoneidad según el enfoque diferencial es la combinación entre el saber y el saber hacer para el caso de los pueblos y comunidades étnicas esta podrá ser estimada en los términos de apropiación de los saberes ancestrales y los beneficios de su implementación en el proyecto.

2. **13.- PLAZO:** El tiempo estimado para la ejecución del contrato, es hasta **TRES (03) MESES sin que supere el 31 de diciembre de 2026,** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

2.13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato se llevará a cabo en el territorio del Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba.

2.14. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES.

Ley 2160 de 2021 Modificó la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 en tanto a que confiere capacidad para contratar a formas de organización del Pueblo Indígena y de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. Igualmente, incluye nuevas causales de contratación directa con Pueblos Indígenas y de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

La inclusión también se construye desde la contratación pública, pues la Ley 2160 de 2021 incorporó las causales de contratación directa de los literales m y n, impulsando mecanismos de inclusión y participación a través de la contratación con consejos comunitarios de las comunidades negras y con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y Palenqueras.

3.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

3.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA; INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Ley 2160 de 2021 Modificó la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 en tanto a que confiere capacidad para contratar a formas de organización del Pueblo Indígena y de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. Igualmente, incluye

nuevas causales de contratación directa con Pueblos Indígenas y de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

La inclusión también se construye desde la contratación pública, pues la Ley 2160 de 2021 incorporó las causales de contratación directa de los literales m y n, impulsando mecanismos de inclusión y participación a través de la contratación con consejos comunitarios de las comunidades negras y con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y Palenqueras.

La selección de la entidad sin ánimo de lucro se realizará de conformidad con lo establecido en las siguientes disposiciones:

1. Inciso 2 del Artículo 355 de la Constitución Nacional que consagra: “El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo”

2. La constitución no sólo permite, sino que promueve la intervención de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en los programas y actividades de interés público, entre los que se encuentran aquellos dirigidos a proteger y promover las expresiones culturales de nuestros ancestros. La corte confiere a las autoridades nacionales, territoriales la realización de derechos constitucionales entre los cuales se encuentran, la cultura, que además potencializa otros valores necesarios en una sociedad democrática y comprometida con la dignidad e inclusión de todos sus integrantes.

3. La alianza publico privada permite una potencialización e incentiva al patrimonio cultural ancestral y constituye un incentivo para que los particulares con experiencia acreditada intervengan en su conservación y promoción democrática dirigidas a promover y proteger las creencias ancestrales, en este caso las negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros.

4. Es importante tener en cuenta el antecedente del artículo 355 de la Constitución Política. La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en este artículo constitucional. El origen de esta contratación está en la reflexión del Constituyente de 1991 sobre la necesidad de abolir los auxilios parlamentarios, pero dejar a salvo el apoyo estatal a las actividades beneméritas en el campo de la solidaridad humana siempre que tales actividades hayan sido previstas en los planes de desarrollo, quienes realicen tales actividades sean

idóneos y haya mecanismos de verificación del destino de los recursos entregados para el Estado para el efecto.

3.3: FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Ley 2160 de 2021 Modificó la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 en tanto a que confiere capacidad para contratar a formas de organización del Pueblo Indígena y de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. Igualmente, incluye nuevas causales de contratación directa con Pueblos Indígenas y de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

La inclusión también se construye desde la contratación pública, pues la Ley 2160 de 2021 incorporó las causales de contratación directa de los literales m y n, impulsando mecanismos de inclusión y participación a través de la contratación con consejos comunitarios de las comunidades negras y con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y Palenqueras.

Se requiere contratar una organización de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera que cumpla los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del decreto 1640 del 14 de diciembre del 2020. (ver documento soporte).

El Artículo 355 de la Constitución Política de 1991, que establece:

Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Producto del mismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Reglamentario 092 de 2017, mediante el cual establece las pautas y parámetros para celebrar este tipo de contratos, indicado que “El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

El artículo 355 de la Constitución autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público previstas en los planes de desarrollo del respectivo gobierno. El Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de 2017 que entró a regir el 1 de junio de 2017 y Colombia Compra Eficiente publicó la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Es importante tener en cuenta el antecedente del artículo 355 de la Constitución Política. La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previos en este artículo constitucional. El origen de esta contratación está en la reflexión del Constituyente de 1991 sobre la necesidad de abolir los auxilios parlamentarios, pero dejar a salvo el apoyo estatal a las actividades beneméritas en el campo de la solidaridad humana siempre que tales actividades hayan sido previstas en los planes de desarrollo, quienes realicen tales actividades sean idóneos y haya mecanismos de verificación del destino de los recursos entregados para el Estado para el efecto.

El Decreto 092 vuelve a la lógica del Constituyente para establecer la procedencia de la contratación prevista en el artículo 355 de la Constitución Política, cuando: (i) el objeto del contrato corresponda a un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo correspondiente; (ii) el contrato no sea para comprar bienes o servicios o ejecutar obras, es decir no comporta una relación conmutativa; (iii) el mercado no ofrezca lo requerido para implementar el plan o programa o si lo ofrece, la entidad privada sin ánimo de lucro ofrezca ventajas y beneficios en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

La constitución no sólo permite, sino que promueve la intervención de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en los programas y actividades de interés público, entre los que se encuentran aquellos dirigidos a proteger y promover las expresiones culturales de nuestros ancestros. La corte confiere a las autoridades nacionales, territoriales la realización de derechos constitucionales entre los cuales se encuentran, la cultura, que además potencializa otros valores necesarios en una sociedad democrática y comprometida con la dignidad e inclusión de todos sus integrantes.

La alianza publico privada permite una potencialización e incentiva al patrimonio cultural ancestral y constituye un incentivo para que los particulares con experiencia acreditada intervengan en su conservación y promoción democrática dirigidas a

promover y proteger las creencias ancestrales, en este caso las negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros.

Así mismo, el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, establece los requisitos para que proceda la contratación con entidades sin ánimo de lucro con el fin de desarrollar programas establecidos en el Plan de Desarrollo, a saber:

a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad Estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, , deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos.

De igual manera, establece que se entiende por entidad de reconocida idoneidad: La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

Para el caso de los pueblos y comunidades étnicas la capacidad jurídica comparadas a las formas organizativas reguladas que permite que las comunidades o grupos étnicos celebren y ejecuten contratos sin importar la naturaleza de estos teniendo en cuenta un enfoque diferencial, es decir:

"El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, situación de discapacidad y cualquiera otra".

Recordemos que la idoneidad según el enfoque diferencial es la combinación entre el saber y el saber hacer para el caso de los pueblos y comunidades étnicas esta podrá ser estimada en los términos de apropiación de los saberes ancestrales y los beneficios de su implementación en el proyecto.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y RUBROS QUE LO COMPONEN**

4.1.- EL VALOR DEL CONTRATO:

Valor total de recursos del Sistema General de Regalías: **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($525.248.329,06). Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. CDP No.226 de fecha 2026-09-30. Unidad O Subunidad ejecutora 06-020097 ASOCIACION AFROMOTIBALENSE ANASTACIO SIERRA CIMARRON. HERNAN MOSQUERA MOSQUERA. Vigencia actual.** SGR - Asignaciones directas grupos étnicos - comunidades NARP

5. TRANSFERENCIAS Y APORTES DE RECURSOS

LA ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO, ha previsto que aportará y/o transferirá la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($525.248.329,06). Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. CDP No.226 de fecha 2026-09-30. Unidad O Subunidad ejecutora 06-020097 ASOCIACION AFROMOTIBALENSE ANASTACIO SIERRA CIMARRON. HERNAN MOSQUERA**

MOSQUERA. Vigencia actual. SGR - Asignaciones directas grupos étnicos - comunidades NARP, **para la ejecución del proyecto.**

Por su parte la comunidad étnica contratada, aportará el conocimiento técnico y/o saberes ancestrales de la comunidad, para aunar esfuerzos en el proyecto fortalecimiento institucional**.**

Existe certificado de disponibilidad presupuestal del sistema de presupuesto y giro de regalías número **CDP No.226 de fecha 2026-09-30. QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($525.248.329,06). Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías . Unidad O Subunidad ejecutora 06-020097 ASOCIACION AFROMOTIBALENSE ANASTACIO SIERRA CIMARRON. HERNAN MOSQUERA MOSQUERA. Vigencia actual.** SGR - Asignaciones directas grupos étnicos - comunidades NARP, Posición de gasto: 00AD-4501-1000-2026-000000-18660 ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS , AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.(ver anexo).

Por su parte la Fundación sin ánimo de lucro, hará un aporte representativo en asistencia técnica personalizada a la población beneficiaria, aportará el conocimiento y/o saberes ancestrales de la comunidad, para aunar esfuerzos en el proyecto fortalecimiento institucional.

4.2 **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:** Para el cálculo del valor estimado del objeto del presente proyecto, tal como se describe en el siguiente cuadro:

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.						
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

1,0		**CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA**				**$ 116.595.400,00**
1,1		Fortalecimiento de capacidades técnicas de los caracterizadores	Sesión	8,00	3.266.550,00	$ 26.132.400,00
1,2		Desarrollo e implementación del Aplicativo Web Caracteriza	Und	1,00	42.280.000,00	$ 42.280.000,00
1,3		Recolección, Tabulación, Procesamiento y Análisis de la información recolectada	Und	1,00	48.183.000,00	$ 48.183.000,00
2,0		**ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA**				**$ 13.745.600,00**
2,1		Alquiler Tablet	Und	12,00	$ 52.800,00	$ 633.600,00
2,2		Diseño e impresión de cartillas de instrumento de planeación de las comunidades Narp del municipio de Montelibano	Und	880,00	$ 14.900,00	$ 13.112.000,00
3,0		**MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO CON COMUNIDADES Y POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA**				**$ 126.680.760,00**
3,1		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Identidad, etnicidad y construcción del ser comunitario	Sesión	6,00	$ 3.518.910,00	$ 21.113.460,00
3,2		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Bienestar, calidad de vida y prácticas tradicionales	Sesión	6,00	$ 3.518.910,00	$ 21.113.460,00
3,3		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativas: Diversidad, equidad y enfoque diferencial	Sesión	6,00	$ 3.518.910,00	$ 21.113.460,00
3,4		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativas: Autonomía, gobernabilidad y liderazgo comunitario	Sesión	6,00	$ 3.518.910,00	$ 21.113.460,00
3,5		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Territorio, naturaleza y sostenibilidad	Sesión	6,00	$ 3.518.910,00	$ 21.113.460,00
3,6		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Participación, democracia y tejido social	Sesión	6,00	$ 3.518.910,00	$ 21.113.460,00
4,0		**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y TECNOLÓGICAS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA**				**$ 176.174.920,00**
4,1		Desarrollo de talleres en manejo herramientas ofimáticas	Sesión	7,00	$ 2.734.380,00	$ 19.140.660,00
4,2		Desarrollo de talleres en uso de equipos de cómputos	Sesión	7,00	$ 2.734.380,00	$ 19.140.660,00
4,3		Suministro de equipos de cómputos y elementos de oficina	Und	1,00	$ 137.893.600,00	$ 137.893.600,00
5,0		**SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO**				**$ 7.807.804,80**
5,1		Socialización	Sesión	2,00	$ 3.903.902,40	$ 7.807.804,80

SUBTOTAL ITEMS 1.0 + 2.0 + 3.0 + 4.0 + 5.0	**$**	**441.004.484,80**
ADMINISTRACIÓN	$	84.243.844,26
TOTAL PROYECTO	**$**	**525.248.329.06**

4.3.- FORMA DE PAGO: LA ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO, aportará y/o transferirá la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($525.248.329,06) para la ejecución del proyecto,** a la fundación sin ánimo de lucro para aunar esfuerzos en el proyecto de fortalecimiento institucional, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Un pago anticipado por valor del 50% del valor del contrato, la suma de una vez firmado y legalizado el presente contrato, previa constitución de póliza de garantías por valor DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE **($262.624.164.53)**, el resto ósea DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE **($262.624.164.53)** se pagará una vez ejecutado el 100% del contrato satisfactoriamente, de conformidad acta final e informe aprobado por el supervisor del contrato.

NOTA 1. Este proyecto, ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS , AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, requiere cuatro ítems para su ejecución siendo la primera entrega de talento humano, la segunda talleres y socialización, el tercero entrega de insumos para el fortalecimiento institucional, lo que representa una inversión económica considerable por parte del contratista entidad sin ánimo de lucro, para la realización del contrato de interés público a celebrar.

La Discriminación de inversión por ítem de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	PAGO 1	PAGO 2	PAGO 3
1	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA	$ 116.595.400,00	58.297.700,00	58.297.700,00	-
2	ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA	$ 13.745.600,00	633.600,00	13.112.000,00	-
3	MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO CON COMUNIDADES Y POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA	$ 126.680.760,00	63.340.380,00	42.226.920,00	21.113.460,00
4	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y TECNOLÓGICAS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA	$ 176.174.920,00	95.403.335,97	64.240.211,13	16.531.372,90
5	SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO	$ 7.807.804,80	7.807.804,80		
TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO.		$ 441.004.484,80	225.482.820,77	177.876.831,13	37.644.832,90
ADMINISTRACION		84.243.844,26	37.141.343,76	32.222.600,50	14.880.000,00
TOTAL PROYECTO		525.248.329,06	262.624.164,53	210.099.331,63	52.524.832,90

Por lo anterior se requiere un pago anticipado (que es diferente a un anticipo o préstamo) por la inversión a realizar en la población beneficiada.

NOTA 2. El CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4- RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: Los rubros que componente esta contratación son:

a. **Plan nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida.**

Plan Nacional de Desarrollo	(2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida.
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social
Pilar	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

b. **Plan de desarrollo del departamento de Córdoba: "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 -2027"**

Plan de Desarrollo	Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 -2027
Estrategia	Córdoba equitativa e incluyente
Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

c. **Plan de Desarrollo del Municipio de Montelíbano Progreso seguro para que Montelíbano sea diferente 2024 - 2027**

Plan de Desarrollo	**Progreso seguro para que Montelíbano sea diferente 2024 - 2027**
Estrategia	Gobernanza para la vida, la paz y el progreso
Programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Existe certificado de disponibilidad presupuestal del sistema de presupuesto y giro de regalías número **CDP No.226 de fecha 2026-09-30. QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($525.248.329,06). Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. Unidad O Subunidad ejecutora 06-020097 ASOCIACION AFROMOTIBALENSE ANASTACIO SIERRA CIMARRON. HERNAN MOSQUERA MOSQUERA. Vigencia actual.** SGR - Asignaciones directas grupos étnicos - comunidades NARP, Posición de gasto: 00AD-4501-1000-2026-000000-18660 ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS , AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.(ver anexo).

5. INSTRUMENTOS DE PLANEACION DE GRUPOS ETNICOS

Este proyecto de fortalecimiento institucional se encuentra contemplado, de acuerdo con sus usos y costumbres, de **LA ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO**, la cual presentó el proyecto de inversión denominado ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS , AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, lo cual se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo" (2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida), el "(Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024-2027)" del departamento de Córdoba" (**Progreso seguro para que Montelíbano sea diferente 2024 - 2027**)" del municipio de Montelíbano.

.

Existe certificado de disponibilidad presupuestal del sistema de presupuesto y giro de regalías número **CDP No.226 de fecha 2026-09-30. QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($525.248.329,06). Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías . Unidad O Subunidad ejecutora 06-020097 ASOCIACION AFROMOTIBALENSE ANASTACIO SIERRA CIMARRON. HERNAN MOSQUERA MOSQUERA. Vigencia actual.** SGR - Asignaciones directas grupos étnicos - comunidades

NARP, Posición de gasto: 00AD-4501-1000-2026-000000-18660 ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS , AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.(ver anexo).

5. **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable son los siguientes:

Se requiere contratar una organización de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera que cumpla los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del decreto 1640 del 14 de diciembre del 2020. (ver documento soporte contratante)

ITEM	
Se requiere contratar una organización de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera que cumpla los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del decreto 1640 del 14 de diciembre del 2020. (ver documento soporte contratista) Resolución actualizada	Cumple / No cumple

El fundamento jurídico de la presente contratación es el Artículo 355 de la Constitución Política de 1991, que establece: Artículo 355. de la Constitución Política de 1991. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

Nota 1: Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia del interesado, deberán estar clasificados en el RUP en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	**Clase**
80101600	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios De Capacitación Vocacional No - Científica
43211500	Computadores

5.1.- <u>EXPERIENCIA DEL INTERESADO:</u>

Este aspecto será evaluado de conformidad con el siguiente cuadro:

REQUISITO	
Acreditar dos (02) contratos ejecutados que cumplan con los siguientes criterios: • Que sus objetos sean igual o similares a: "procesos de fortalecimiento con comunidades étnicas	no Cumple/ cumple

5.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA AL INTERESADO

La experiencia requerida será verificada en el Registro único del proponente.

5.2. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de Liquidación

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

5.3. PARA SUBCONTRATOS.

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

I. Alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso de selección.

II. Autorización de la Entidad Estatal por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguna de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la entidad concedente.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

5.4 Experiencia y formación académica del equipo de trabajo:

Será evaluada la experiencia de los siguientes profesionales:

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN** **TALENTO HUMANO**	
1	GERENTE O COORDINADOR DEL PROYECTO (profesional universitario Administrador de empresas, experiencias con organizaciones étnicas mínima un año)	Cumple/ No cumple
1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS (profesional universitario Ingeniero en sistemas, experiencias con organizaciones étnicas mínimo un año)	Cumple/ No cumple

1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (técnico en asistencia administrativa experiencia de mínima 2 años)	Cumple/ No cumple
1	Apoyo Psicosocial (profesional universitario en psicólogo, experiencias con organizaciones étnicas mínima 1 año)	Cumple/ No cumple
1	Personal Técnico Caracterizadores (De acreditar estudios mínimos como bachiller, con conocimientos en manejo de herramientas ofimáticas, experiencias con organizaciones étnicas)	Cumple/ No cumple

Se advierte que el personal contratado por el Proponente no adquiere relación laboral alguna con la **ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO**, aunque éste se reserva el derecho de solicitar en su momento al contratista, el cambio de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo asignados a la ejecución del contrato.

Los oferentes interesados presentarán en el formato único de hoja de vida el equipo de trabajo, relacionando su historial profesional más relevante, con sus soportes y los datos de contacto mediante los cuales LA **ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO** pueda solicitar información adicional.

5.5. Formación académica y Experiencia general:

La formación académica y experiencia general de los profesionales propuestos se ponderarán de acuerdo al estudio requerido y con la antigüedad en el ejercicio de la profesión, determinando el tiempo transcurrido desde la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. La ponderación se hará de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, independientemente del número de personas que en campo debe tener el futuro contratista, de acuerdo al cuadro de cargas de trabajo y el número de profesionales previstos en las mismas.

Para efectos de la verificación, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal requerido. Esta información deberá diligenciarse en los formatos únicos de hoja de vida de la función pública. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Deberán allegarse hojas de vida debidamente diligenciadas y firmadas, junto con los soportes de la información contenida en la misma. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si el proponente resultara adjudicatario del contrato, deberá mantener para la ejecución del contrato, el personal presentado en la propuesta; en el evento que haya la necesidad de realizar cualquier reemplazo de personal o de profesionales este deberá ser autorizado por el supervisor del contrato y cumplir los requisitos que se establecieron para ese cargo en el pliego de condiciones definitivo. **PARÁGRAFO TERCERO**: Para los efectos pertinentes deberá allegarse con la propuesta las cartas de compromiso debidamente diligenciadas y firmadas por el personal propuesto. **PARÁGRAFO**

CUARTO: Deberá allegarse con la propuesta fotocopia de cédula de ciudadanía, Certificado de no encontrarse reportado en el Registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional.

La verificación de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones solicitadas para el personal requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

La experiencia general de los profesionales cuando se solicite, sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.

Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma.

Los profesionales deberán aportar Fotocopia de matrícula o tarjeta profesional, fotocopia del certificado de vigencia actualizado a la fecha de cierre del presente proceso.

6. **ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

LA **ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO**, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15,17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma: **ver matriz de riesgos**.

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN						ASIGNACIÓN
		CUALITATIVA			CUANTITATIVA			CONTRATISTA
RIESGO ECONÓMICO: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES MATERIA PRIMA DE LAS RACIONES.	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ALTO		IMPACTO	ALTO		
			MEDIO	X		MEDIO	X	
			BAJO			BAJO		
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo tienedos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación oriesgode liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PAGOS DEACUERDO A LAS FORMAS PACTADAS EN EL CONTRATO	CUALITATIVA			CUANTITATIVA			CONTRATISTA
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ALTO		IMPACTO	ALTO		
			MEDIO	X		MEDIO	X	
			BAJO			BAJO		
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN						ASIGNACIÓN
		CUALITATIVA			CUANTITATIVA			CONTRATISTA
RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar este riesgo se solicitará al contratista la constitución de póliza de garantías.	1)CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, por cuantía igual al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato más seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato. 2)SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, por cuantía igual al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato. 3)CALIDAD DE SERVICIO, por cuantía igual al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. 4)PAGO ANTICIPADO, por cuantía igual al 100% del valor total recibido como pago anticipado del contrato, con vigencia igual altérmino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ALTO		IMPACTO	ALTO		
			MEDIO	X		MEDIO	X	
			BAJO			BAJO		

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1. GARANTÍAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad.
Esta garantía tendrá las siguientes características:

1) **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO,** por cuantía igual al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato más seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

2) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, por cuantía igual al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

3) **CALIDAD DE SERVICIO**, por cuantía igual al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

4) **PAGO ANTICIPADO**, por cuantía igual al 100% del valor total recibido como pago anticipado del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Al proceso de contratación de la referencia le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR VALOR ACUERDO AL COMERCIAL DEL	EXCEPCIÓN AL APLICABLE PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO	NO	NO
	Perú	Sí	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Chile		Sí	NO	NO	NO
Estados AELC		Sí	NO	NO	NO
Triángulo	El Salvador	SÍ	SI	NO	SI
Norte	Guatemala	Sí	SI	NO	SI
Unión Europea		Sí	NO	NO	NO
CAN		SI	N/A	NO	SÍ

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial que es aplicable al presente proceso de selección, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del presente contrato será ejercida por la sub unidad ejecutora LA **ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO** y/o la persona que designe y/o contrate para dicha Verificación.

10. CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN.

Para esta contratación existe Disponibilidad Presupuestal, Banco de Programas y Proyectos, Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios.

La ASOCIACION **AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON,** DE MONTELIBANO, tiene facultades para contratar de conformidad con el literal (G) del certificado de existencia y representación legal que reza: suscribir los contratos y convenios que establezca y celebre la asociación.

Dado en Montelíbano, a los cinco (5) días del mes septiembre de 2026.



ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO
HERNAN MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

ANEXO 1

CONVOCATORIA No. 001-2026.

PROPUESTA ECONOMICA.

OBJETO:

ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.						
ITEM		**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
1,0		**CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA**				
1,1		Fortalecimiento de capacidades técnicas de los caracterizadores	Sesión	8,00		
1,2		Desarrollo e implementación del Aplicativo Web Caracteriza	Und	1,00		
1,3		Recolección, Tabulación, Procesamiento y Análisis de la información recolectada	Und	1,00		
2,0		**ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NARP EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA**				
2,1		Alquiler Tablet	Und	12,00		
2,2		Diseño e impresión de cartillas de instrumento de planeación de las comunidades Narp del municipio de Montelibano	Und	880,00		

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

3,0		**MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO CON COMUNIDADES Y POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA**				
3,1		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Identidad, etnicidad y construcción del ser comunitario	Sesión	6,00		
3,2		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Bienestar, calidad de vida y prácticas tradicionales	Sesión	6,00		
3,3		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativas: Diversidad, equidad y enfoque diferencial	Sesión	6,00		
3,4		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativas: Autonomía, gobernabilidad y liderazgo comunitario	Sesión	6,00		
3,5		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Territorio, naturaleza y sostenibilidad	Sesión	6,00		
3,6		Desarrollo de Mesa de Trabajo Participativa: Participación, democracia y tejido social	Sesión	6,00		
4,0		**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y TECNOLÓGICAS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA**				
4,1		Desarrollo de talleres en manejo herramientas ofimáticas	Sesión	7,00		
4,2		Desarrollo de talleres en uso de equipos de cómputos	Sesión	7,00		
4,3		Suministro de equipos de cómputos y elementos de oficina	Und	1,00		
5,0		**SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO**				
5,1		Socialización	Sesión	2,00		
					SUBTOTAL ITEMS 1.0 + 2.0 + 3.0 + 4.0 + 5.0	
					ADMINISTRACIÓN	
					TOTAL PROYECTO	

FIRMA PROPONENTE

ANEXO 2
CONVOCATORIA No. 001-2026.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

OBJETO: ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Estimados señores: El suscrito actuando como (representante Legal de _____), de acuerdo con las condiciones que se establecen de la presente selección de Mínima Cuantía, cordialmente me permito presentar propuesta para contratar "**ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA** ----------
",
Así mismo declaro: Que, esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quién representa.

Que, ninguna otra persona distinta del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que, conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta, indicados en la invitación y en el estudio previo.

Que, si somos adjudicatarios nos comprometemos a cumplir las obligaciones establecidas en la invitación y en la propuesta, a pagar los impuestos correspondientes, y en general a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización.

Que, conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

Bajo la gravedad de juramento, declaro que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por ley, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que, conozco acepto y cumplo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación

Que, conozco y acepto el plazo y la forma de pago estipulada en la invitación

Que, con la firma de esta carta avaló los documentos que la integran. Atentamente.

ANEXO 3

CONVOCATORIA No. 001-2026

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

OBJETO: ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Respetados señores:

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que, _____, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2008. Dado en San Pelayo, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

ANEXO 4

CONVOCATORIA No. 001-2026

OBJETO: ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

EXPERIENCIA DEL INTERESADO:

Este aspecto será evaluado de conformidad con el siguiente cuadro:

REQUISITO	
Acreditar dos (02) contratos ejecutados que cumplan con los siguientes criterios: • Que sus objetos sean igual o similares a: "procesos de fortalecimiento con comunidades étnicas	Cumple/ cumple no

Experiencia y formación académica del equipo de trabajo:

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN** **TALENTO HUMANO**	
1	GERENTE O COORDINADOR DEL PROYECTO (profesional universitario Administrador de empresas, experiencias con organizaciones étnicas mínima un año)	Cumple/ cumple No
1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS (profesional universitario Ingeniero en sistemas, experiencias con organizaciones étnicas mínimo un año)	Cumple/ cumple No
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (técnico en asistencia administrativa experiencia de mínima 2 años)	Cumple/ cumple No
1	Apoyo Psicosocial (profesional universitario en psicólogo, experiencias con organizaciones étnicas mínima 1 año)	Cumple/ cumple No

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1

1	Personal Técnico Caracterizadores (De acreditar estudios mínimos como bachiller, con conocimientos en manejo de herramientas ofimáticas, experiencias con organizaciones étnicas)	Cumple/ No cumple